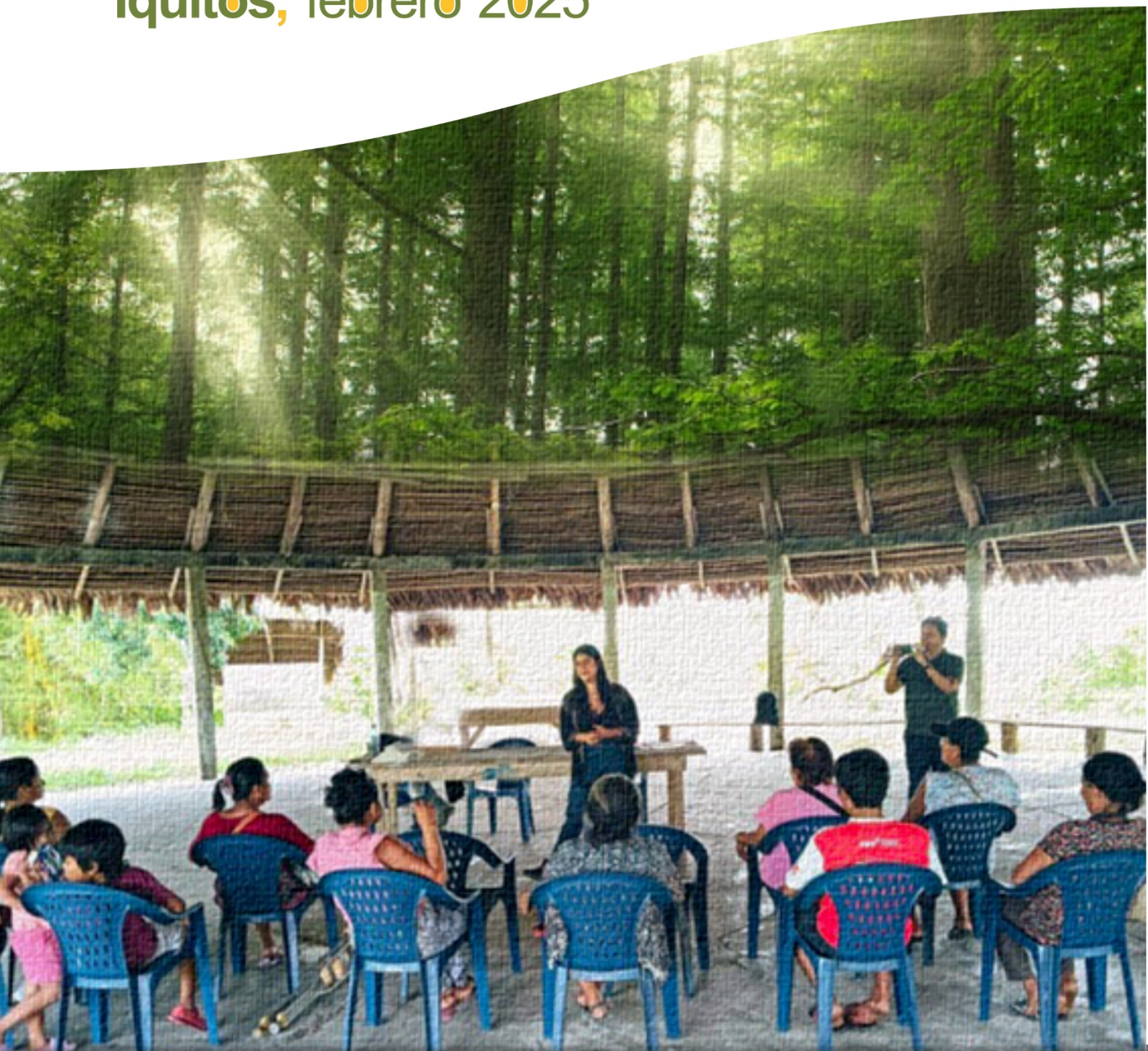


ESTUDIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD EN COMUNIDADES AMAZÓNICAS DE LA REGIÓN LORETO

Iquitos, febrero 2025



Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú – FCPED
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica – COCEMFE

PROYECTO

“Consolidando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú”

de citar adecuadamente la fuente, previa comunicación a Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú – FCPED y a la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica – COCEMFE.

DERECHOS RESERVADOS

® FCPED

Calle Pedro Ruiz Gallo N.º 1740, Ate Vitarte, Lima
frater_peru@hotmail.com

® COCEMFE

Calle Eugenio Salazar N.º 2 de Madrid (España).
cooperacion@cocemfe.es

FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS ENFERMAS Y CON DISCAPACIDAD DEL PERÚ – FCPED

Consejo directivo de la FCPED Lima

- Maritza Isabel López Adriano : Presidenta Nacional de la Fraternidad Cristiana
- Padre Percy Quispe Misayco : Asesor Nacional
- Beatriz Luzmila Laya Bernal : Coordinadora Adjunta Nacional
- Inés Jiménez Mamani : Secretaria
- Olga Saavedra Vilca : Tesorera

EQUIPO CONSULTOR DE LA INVESTIGACIÓN

- Diana Haydeé Ruiz Bartra
- Victoria Isabel Díaz Ubillús
- Arnaldo Serna Purizaca

EQUIPO DE CAMPO

- Diana Haydeé Ruiz Bartra
- Victoria Isabel Díaz Ubillús
- José Armando Llerena Acosta

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

- Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente
- Frente de Defensa de Personas con Discapacidad de Loreto

EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN

- Sara Diestro Cabanillas
- Juan Alejandro Solórzano Arévalo
- Ivana De Stefani

SOPORTE DIGITAL:

Guisela Egoavil Durand
RUC: 10454807371
Jr. Camaná N.º 1161, Of. 2214 – Lima
200 unidades

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N.º 2025-02858

Este documento ha sido realizado con el apoyo financiero de la Comunidad de Madrid, la AECID, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y Fundación Once, con cargo al proyecto “Consolidando el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú” con código de la Comunidad de Madrid 08-COD1-00057.6/2022 y código de la AECID 21-PRYC-142. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú (FCPED), y no refleja necesariamente la opinión de la Cooperación Española. No está permitida la reproducción de este documento sin autorización de la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú (FCPED).

No está permitida la reproducción de este documento sin autorización de la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú (FCPED).

Primera edición – Febrero del 2025

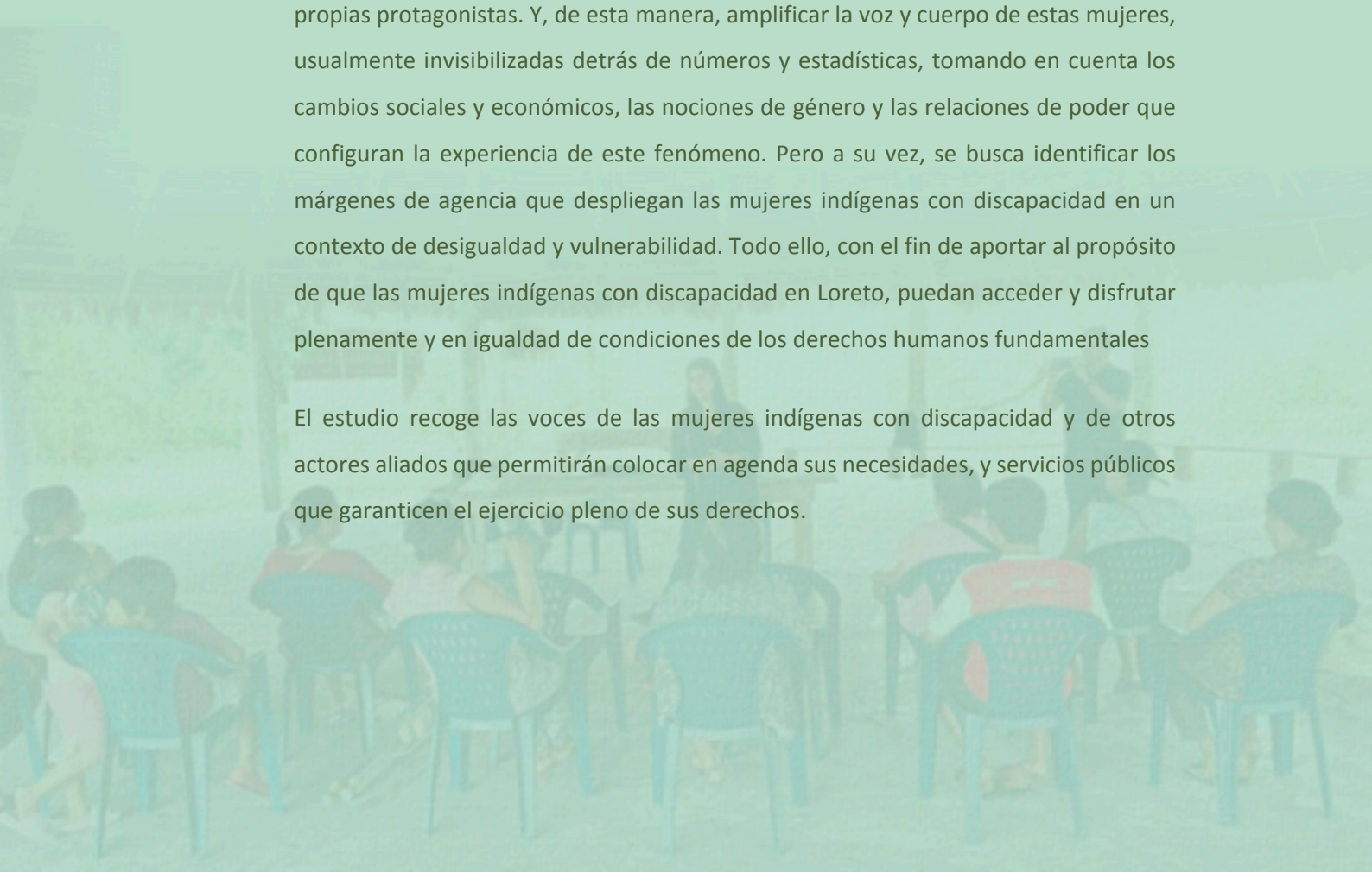


I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio está en el marco del Proyecto ***“Consolidando los Derechos de las Mujeres con Discapacidad a una vida libre de violencia y discriminación en Perú”*** que pretende un buen conocimiento de las problemáticas de las mujeres indígenas amazónicas en su territorio. Las mujeres indígenas y con discapacidad de la Amazonía peruana representan un grupo poblacional atravesado por múltiples brechas interrelacionadas (por su condición de mujer, de indígenas, su condición de discapacidad, de pobreza, etc.) que dan lugar a amplias y complejas desigualdades y las colocan en una situación de desventaja y permanente vulnerabilidad. Frente a ello, se propone una aproximación conceptual y metodológica situada y sensible a las realidades históricas, sociales y culturales de estas mujeres, que buscará entenderlas dentro de su contexto y que fomentará la transformación de las desigualdades estructurales e injusticias sociales que las atraviesan. Pero que a la vez reconocerá sus agencias y capacidades para transformar las situaciones que las afectan y espera promover su participación en procesos de acción-reflexión que les permitirán ser constructoras de conocimiento situado y pertinente (Sonn & Stevens, 2021).

Partiendo del principio de conocer para transformar, se considera oportuno plantear un estudio de tipo participativo, que permita conocer las miradas y vivencias de las propias protagonistas. Y, de esta manera, amplificar la voz y cuerpo de estas mujeres, usualmente invisibilizadas detrás de números y estadísticas, tomando en cuenta los cambios sociales y económicos, las nociones de género y las relaciones de poder que configuran la experiencia de este fenómeno. Pero a su vez, se busca identificar los márgenes de agencia que despliegan las mujeres indígenas con discapacidad en un contexto de desigualdad y vulnerabilidad. Todo ello, con el fin de aportar al propósito de que las mujeres indígenas con discapacidad en Loreto, puedan acceder y disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de los derechos humanos fundamentales

El estudio recoge las voces de las mujeres indígenas con discapacidad y de otros actores aliados que permitirán colocar en agenda sus necesidades, y servicios públicos que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.



II. PROBLEMA PÚBLICO

En las últimas décadas, la violencia de género se ha posicionado en la agendas nacionales e internacionales como un problema de salud pública cuya erradicación representa un objetivo de desarrollo sostenible (ONU, 2010), debido a las afectaciones sociales y económicas que genera a los países y los impactos en la trayectoria de vida de quienes la padecen.

En el Perú, el ser mujer, la condición de pobreza, el ser indígena o campesino y el vivir en un contexto rural representan factores estructurales que se interseccionan y aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo a convertirse en víctima de violencia de género. Como prueba de ello, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- ENDES (2021), las mujeres de origen rural reportan mayores cifras de violencia física y violencia sexual (28,6% y 7,2%, respectivamente). Más allá del lugar de residencia, cuando se explora los orígenes de las mujeres que sufren violencia, se reconoce que aquellas cuya autoidentificación étnica es con un pueblo indígena u originario sufrieron más violencia psicológica y/o verbal (54,4%), lo mismo que quienes se auto-identifican con una lengua de origen nativo (55,5%). De igual manera, la mayoría de mujeres que declararon que alguna vez fueron agredidas por el esposo o compañero cuando él estaba bajo los efectos del licor/ drogas o ambos generalmente fueron las residentes en el área rural (53,5%) y el 60,9% no tiene nivel educativo.

Desde un enfoque de interseccionalidad, se reconoce que el género, la etnia y el lugar de origen representan ejes de dominación que se presentan en un contexto más amplio de relaciones de poder que se entrecruzan generando desigualdades múltiples e interdependientes que impactan en las subjetividades (Viveros, 2016), cuya configuración particular, en determinados contextos, puede devenir en situaciones explícitas e implícitas de violencia, que vulneran sus derechos y su óptimo desarrollo. Siendo la edad, la diversidad sexual y/o la condición de discapacidad ejes de dominación adicionales que agregarían capas de vulnerabilidad a la experiencia cotidiana de las mujeres.

En esta línea, se ha encontrado que las personas con discapacidad tienen tres veces más probabilidades de sufrir violencia física, sexual y emocional en comparación con las personas sin discapacidad, y que las mujeres tienen hasta diez veces más probabilidades de sufrir violencia sexual, cuando la discapacidad afecta a la capacidad de comunicación de la persona, el riesgo de violencia es mayor (UNFPA, 2018).



Pese a que en los últimos años se ha avanzado en el desarrollo de un marco político, legal y programático que orienta la intervención del Estado para acortar las brechas que enfrentan las poblaciones con discapacidad, aún se observa una débil respuesta institucional en zonas rurales. Dentro de los factores que dificultan el acceso a servicios en contextos rurales se encuentran las barreras lingüísticas; las barreras económicas; las barreras culturales, relacionadas con el reconocimiento de pluralidad étnica y cultural; las barreras de género, por roles de género y prejuicios; y las barreras geográficas, relacionadas con las difíciles condiciones geográficas y la débil presencia estatal en la prestación de los servicios.

En esta línea, estudios con población indígena con discapacidad que se han desarrollado en otros países, han encontrado que las estrategias comunitarias y participativas, que incorporen elementos de arte y animación sociocultural, resultan útiles para recoger las experiencias y necesidades de las personas con discapacidad. Y generar procesos de incidencia para que las organizaciones presentes en el territorio se retroalimentan mutuamente en el objetivo de desarrollar una planificación que ayude a acortar las barreras ambientales y sistémicas que estas poblaciones enfrentan (Dew et al, 2019; Gilroy, et al, 2021). A ello se le agrega el marco del respeto y reconocimiento a los derechos humanos desde el cual se realiza el estudio. Cabe señalar que este estudio realizado en Loreto es similar al realizado para las mujeres indígenas con discapacidad de comunidades amazónicas de la región Ucayali (Ledesma et al, 2024). Las conclusiones son similares y confirman la importancia de generar políticas que garanticen el ejercicio de sus derechos.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Población indígena u originaria en el Perú

Los pueblos indígenas en el Perú son aquellos que tienen su origen en épocas anteriores a la formación del Estado y que mantienen su identidad y estructuras culturales distintivas. Actualmente, se reconocen 55 pueblos indígenas en el país, con una población aproximada de 2,904,034 personas que se auto-identifican como indígenas, distribuidos en 9,244 localidades. Loreto es el departamento con el mayor porcentaje de comunidades nativas, lo que sugiere que



también podría haber una considerable población indígena con discapacidad, aunque la falta de datos integrados dificulta su caracterización.

Servicios y vías de comunicación

Según el III Censo de Comunidades Nativas 2017, solo el 21.6% de las comunidades dispone de radiofonía y el 19.9% tiene acceso a telefonía pública. Una gran mayoría (57.0%) carece de servicios de comunicación. En cuanto al acceso, el 70.6% de las comunidades utiliza vías fluviales, mientras que las carreteras y caminos carrozables son escasos. Esto limita el acceso de la población indígena, especialmente de las personas con discapacidad, a servicios esenciales.

Organizaciones de base y programas sociales en la comunidad

El censo indica que la mayoría de las comunidades cuentan con comités del vaso de leche y clubes de madres. Sin embargo, la presencia de otras organizaciones es escasa. Los programas sociales más relevantes son el Seguro Integral de Salud y el programa de desayuno escolar (Qali Warma), que llegan a la mayoría de las comunidades. El estudio busca descubrir y potenciar los recursos disponibles para el empoderamiento de las mujeres indígenas con discapacidad en Loreto.

Características educativas en la comunidad

El 96.3% de las comunidades tiene alguna institución educativa, pero la mayoría solo ofrece educación primaria. La migración a las capitales de distrito para continuar la educación secundaria presenta riesgos, especialmente para las mujeres indígenas con discapacidad, quienes pueden enfrentar violencia y carecer de apoyo social en entornos desconocidos.

Características de salud en la comunidad

Solo el 32.0% de las comunidades tiene acceso a centros de salud, siendo la mayoría de estos puestos de salud básicos. La población a menudo recurre a enfermeros o a curanderos en lugar de médicos, lo que resalta la falta de atención médica adecuada. Las altas tasas de enfermedades prevenibles y la limitada atención médica son desafíos significativos para la salud de las mujeres indígenas con discapacidad.

Características económicas de la comunidad

La mayoría de las comunidades nativas se dedica a la agricultura y ganadería. Sin embargo, solo un pequeño número participa en actividades empresariales. La falta de oportunidades laborales en contextos rurales hace que el empoderamiento económico a través de actividades



tradicionales como la artesanía y la agricultura de subsistencia sea crucial para las mujeres indígenas con discapacidad.

Prácticas tradicionales en la comunidad

El censo muestra que muchas comunidades mantienen prácticas tradicionales en la agricultura, pesca y caza. Estas prácticas son vitales para la identidad cultural y la economía local. Para las mujeres indígenas, el fortalecimiento de estas actividades puede ser clave para su empoderamiento económico y autonomía, especialmente en un contexto donde las oportunidades laborales formales son limitadas.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Población con discapacidad

En el país, 3.2 millones de personas (10% de la población) tienen discapacidad, siendo Loreto una región con 77 mil 260 personas afectadas (3.2% de su población total). La mayoría son mujeres (54%). Las limitaciones más comunes son visuales (64%) y de movilidad (23%). En 2023, 457 mil 832 personas estaban certificadas, con una brecha de género en el acceso a esta certificación en Loreto, donde el 59% eran hombres.

Acceso a Servicios Básicos en Loreto

Loreto enfrenta serias carencias en servicios básicos; solo el 7% de las escuelas tienen acceso a agua, saneamiento y electricidad. Solo el 61% de las viviendas con personas con discapacidad tienen agua potable, y la electricidad ha disminuido del 48% al 44% desde 2019. El acceso a internet es también limitado, afectando especialmente a las mujeres indígenas.

Acceso a Salud

Aunque ha aumentado la cobertura de salud para personas con discapacidad, Loreto tiene un 3% menos que el promedio nacional. Las razones para no acudir a servicios de salud incluyen la lejanía y la falta de recursos, siendo más crítico en áreas rurales. El 80% de quienes no asistieron a salud por lejanía reside en el campo.



Acceso a Educación

El analfabetismo en mujeres indígenas es alto, afectando su empleabilidad y conocimiento de derechos. Las mujeres con discapacidad en zonas rurales tienen un promedio educativo 3 a 4 años menor que sus pares. En 2023, solo el 6.4% de los niños menores de 3 años accedieron a programas de intervención temprana.

Acceso a Participación Económica

En 2023, solo el 31% de las personas con discapacidad en Loreto estaban en la Población Económicamente Activa. Las razones de desempleo incluyen problemas de salud y la falta de oportunidades laborales, lo que afecta más a las mujeres debido a su carga de trabajo en el hogar.

Violencia de Género

Las mujeres indígenas con discapacidad son especialmente vulnerables a la violencia, con un alto porcentaje de casos reportados de violencia física y sexual. En 2024, Loreto tuvo el segundo mayor número de casos a nivel nacional. La falta de datos que cruzan discapacidad y etnicidad dificulta conocer la magnitud del problema.

Participación Política y Social

La representación de mujeres indígenas con discapacidad en espacios de decisión es escasa. Aunque hubo un leve aumento en la vinculación a organizaciones sociales, la representación política sigue siendo baja, con solo una persona de Loreto electa en las últimas elecciones. No se cuenta con datos que integren discapacidad y autoidentificación étnica, lo que limita la visibilidad de sus necesidades.

V. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL

El Estado peruano forma parte de múltiples Convenciones y Acuerdos internacionales que buscan proteger los derechos humanos de las mujeres, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas frente a la violencia. Estos mandatos crean compromisos y consensos que obligan a implementar medidas de protección para garantizar sus derechos humanos



fundamentales. Este estudio, junto con los primeros hallazgos sobre las relaciones de género de las mujeres indígenas con discapacidad en las comunidades amazónicas (Ledesma et al, 2024), se apoya en un marco normativo internacional que el Estado peruano está obligado a cumplir. Este marco incluye varios instrumentos ratificados que defienden y fomentan los derechos de las personas con discapacidad, especialmente de las mujeres con discapacidad, así como de las poblaciones indígenas y rurales, y otros que promueven la igualdad de género.

5.1. MARCO INTERNACIONAL

- ✓ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)
- ✓ La Convención Interamericana para eliminar todas las formas de Discriminación contra Personas con Discapacidad. (CIADDIS, 1999)
- ✓ La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995) - Plataforma de Acción
- ✓ La Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW
- ✓ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Convención de Belém do Pará
- ✓ Convenio 169 de la organización internacional del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007)
- ✗ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030
- ✓ Las Reglas de Brasilia - Acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad
- ✓ El Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, primer informe sobre la implementación (2019)

5.2. NORMATIVA NACIONAL

- ✓ Constitución Política del Perú (1993)
- ✓ Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD)
- ✓ Ley General de las Personas con Discapacidad – Ley 29973 (2012)
- ✓ Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS)
- ✓ Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)
- ✓ Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023



- ✓ Ley N° 29535 sobre la Lengua de Señas Peruana
- ✓ Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (PNMS)
- ✓ Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) D.S. N° 008-2019-MIMP
- ✓ Guía Nacional de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva – MINSa 2004
- ✓ Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza Extrema – CONTIGO
- ✓ Norma Técnica N° 180 MINSa/DGIESP-2021
- ✓ Política Sectorial de Salud Intercultural (2016)
- ✓ Decreto Legislativo N° 1384 (2018)
- ✓ Ley 30364-Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (2015)
- ✓ Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural
- ✓ Decreto Legislativo N° 1470
- ✓ Política Nacional de Pueblos Indígenas y Originarios (2021)

VII. ENFOQUES DEL ESTUDIO¹

Interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad es fundamental para entender cómo las múltiples identidades (género, discapacidad, etnicidad) de las mujeres indígenas se cruzan para crear experiencias únicas de opresión. Este enfoque reconoce que la discriminación no es un fenómeno aislado, sino que se manifiesta a través de un sistema complejo de estructuras de opresión que interactúan de manera simultánea. Por lo tanto, es esencial abordar estas intersecciones para comprender la vulnerabilidad específica de estas mujeres dentro de una sociedad que a menudo es estructuralmente discriminatoria.

Género y discapacidad

Este enfoque destaca que la discapacidad es una construcción social influenciada por los roles de género. Las desigualdades de poder entre hombres y mujeres perpetúan la subordinación de las mujeres, limitando su autonomía y oportunidades. Al cuestionar la división tradicional del

¹ Tomado del Estudio sobre los derechos de las mujeres indígenas en comunidades amazónicas de la región Ucayali (2024)



trabajo y abogar por la responsabilidad compartida, este enfoque busca promover la equidad de género y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos es crucial para reconocer a las personas con discapacidad como titulares de derechos, y busca remediar prácticas discriminatorias. Este enfoque se basa en principios de igualdad y dignidad, y es interdependiente e indivisible, lo que implica que los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad son parte integral de los derechos humanos universales. Se enfatiza la importancia de políticas públicas que empoderen a estas mujeres para que puedan ejercer y reclamar sus derechos.

Enfoque comunitario

Este enfoque promueve la participación activa de los miembros de la comunidad, reconociéndolos como agentes de cambio. Es especialmente relevante en el contexto de las comunidades indígenas, donde se observan patrones culturales y estereotipos que afectan a las mujeres. El reconocimiento del liderazgo femenino dentro de estas comunidades es un paso hacia la equidad de género y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Interculturalidad

El enfoque de interculturalidad busca fomentar una convivencia equitativa entre diferentes grupos culturales, reconociendo y respetando sus diferencias. Aboga por relaciones simétricas donde se valore y respete la diversidad cultural. Para que las políticas públicas sean efectivas, deben integrar este enfoque, garantizando la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les afectan. Esto es crucial para proteger los derechos de las mujeres indígenas y asegurar que sus culturas y tradiciones sean respetadas.



VIII. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Generar evidencias sobre la situación socio económica y la construcción de las relaciones de género al interior de las familias y comunidad, identificando las oportunidades de desarrollo, autonomía y empoderamiento de las mujeres indígenas con discapacidad de la región Loreto.

Objetivos específicos

- Evidenciar las condiciones (estatales y comunitarias) para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres con discapacidad indígenas.
- Evaluar las necesidades de las mujeres con discapacidad al interior de las comunidades indígenas amazónicas (necesidades de empoderamiento y de acceso a servicios, **con énfasis en atención a violencias**)
- Identificar las barreras (legales, sociales, físicas, psicológicas) para el acceso a servicios de las mujeres con discapacidad presentes en el territorio de las comunidades indígenas de Loreto y proponer recomendaciones para mitigarlas, **con énfasis en atención a violencias**.
- Sistematizar la información obtenida y presentar recomendaciones **a las diversas instancias de gobierno, sectores y actores sociales**, partir de los hallazgos del estudio (para la difusión del mismo, el fortalecimiento de liderazgos y la incidencia política y social)
- Presentar propuestas de mejora de los servicios para el acceso a derechos fundamentales de las mujeres indígenas con discapacidad **con énfasis en prevención y protección frente a violencias para un desarrollo con autonomía y empoderamiento instalado como práctica comunitaria**.
- Presentar los hallazgos del estudio y las recomendaciones a las comunidades y organizaciones participantes, y las instancias públicas involucradas



IX. METODOLOGÍA

El estudio presenta un diseño participativo que incorpora las perspectivas de género, interculturalidad y derechos humanos. Esto se traduce en un esfuerzo por entender las realidades de las mujeres indígenas con discapacidad a través de sus propias voces y experiencias. En este proceso, la perspectiva interseccionalidad representa un componente clave que permite un análisis profundo de cómo diferentes factores (género, etnicidad, discapacidad) se entrelazan en la vida de estas mujeres.

Participantes

El estudio incluye a un total de 40 participantes, de los cuales 14 son mujeres con discapacidad. Esto es fundamental, ya que permite que las propias afectadas compartan sus historias de vida y los obstáculos que enfrentan en diferentes ámbitos, como la familia y el acceso a servicios. También se considera esencial la voz de los cuidadores, quienes pueden ofrecer una visión complementaria sobre las barreras y desafíos que enfrentan sus seres queridos.

Zonas de Intervención

La elección de la región de Loreto, en particular la provincia de Maynas, es estratégica debido a su diversidad y la presencia de organizaciones que trabajan con personas con discapacidad. Esto permite una representación más efectiva de las realidades locales y asegura que se tomen en cuenta las particularidades culturales y sociales de las comunidades indígenas.

Técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de información son variadas e incluyen métodos artístico-expresivos, grupos de discusión y entrevistas individuales. Esto no solo fomenta la participación activa de las mujeres, sino que también facilita un entendimiento más completo de sus realidades y desafíos.

Procesamiento y Análisis de la Información

El análisis de la información se lleva a cabo utilizando tanto datos cuantitativos como cualitativos. Se destacan las tendencias a través de bases de datos oficiales y se utiliza un análisis temático para interpretar la información cualitativa. Esta doble aproximación permite identificar patrones y contrastar diferentes fuentes de información, buscando una mayor coherencia y credibilidad en los hallazgos.



Hallazgos y Reflexiones

Los hallazgos del estudio no solo describen la realidad de las mujeres indígenas con discapacidad, sino que también ofrecen una plataforma para la construcción de estrategias que posicionen sus necesidades en la agenda pública. Esto es crucial para promover el empoderamiento y la autonomía de estas mujeres en sus comunidades.

Consideraciones Éticas

El estudio respeta consideraciones éticas fundamentales, incluyendo el consentimiento informado de los participantes y el compromiso de utilizar la información recopilada para el fortalecimiento de capacidades y la formulación de políticas. El enfoque en la voluntariedad y el respeto por la dignidad de las personas participantes es un aspecto esencial de la investigación.

X. RESULTADOS

Las mujeres indígenas con discapacidad en la región de Loreto, Perú, enfrentan una intersección de vulnerabilidades que las coloca en una situación de alta exclusión social y económica. Esta realidad se manifiesta en múltiples dimensiones: acceso limitado a servicios básicos, educación, salud, participación política y económica, y una alta incidencia de violencia de género.

A continuación, se presentan los principales hallazgos encontrados en el diálogo con las y los actores claves vinculados a la mujer indígena con discapacidad en Loreto.

Identidad y Discriminación Interseccional

La identidad de las personas está marcada por su historia personal y una serie de condiciones socioculturales que están acompañadas de valoraciones colectivas. Esta clasificación y valoración que se da en el plano de lo simbólico e impacta en la estructura social coloca en primer lugar y le da privilegios a quienes tienen ciertas características, como por ejemplo hombres, blancos, sin discapacidad; y por el contrario discrimina y excluye a quienes no: las mujeres indígenas con discapacidad, quienes enfrentan múltiples formas de exclusión y opresión a razón de su género, su origen étnico y su condición de discapacidad.



“Se reconoce que enfrenta diversas capas de vulnerabilidad, más allá de la discapacidad que pueda tener... Las mujeres indígenas sabemos que por cómo están constituidas las relaciones de poder en nuestra sociedad, presentan desigualdades, presentan desventajas por ser mujeres, por ser indígenas”

(funcionario MIDIS)

La discapacidad es una condición que puede ser congénita o bien adquirida, y ello está asociado con la historia de las personas. En el diálogo con las mujeres con discapacidad se han encontrado casos de personas que han adquirido esa condición por un accidente o por una mala práctica médica, que al ser una mujer indígena no ha trascendido y ha quedado impune.

La valoración está asociada a lo que se percibe o cree que la persona puede hacer. En el caso de las personas con discapacidad por algún trastorno o condición neuro diversa (retraso mental, síndrome de down, persona del espectro autista, etc.) la expectativa es mínima y se les excluye, negándole la posibilidad de desarrollar algunas capacidades que puedan tener. Incluso puede llegar al extremo de no ser considerada para actividades y limitarse a ser alimentada y quedarse en casa. Esto muchas veces está asociado al desconocimiento, la precariedad económica en la que viven y la falta de ayuda profesional.

“Ella no sale de la casa generalmente, solamente está acá metida en la casa todos los días”

(Representante de adolescente mujer indígena)

Es importante también considerar que al ocultarse o negarse, muchas veces está “invisibilizado” y, por lo tanto, es difícil dimensionar lo que se requiere para brindarles una adecuada atención. Por ello es fundamental registrar y tener información de las personas con discapacidad para poder actuar en la promoción de su inclusión dentro de nuestras sociedades.

“Transversalmente, el gran problema que tiene el Estado es, primero, la evaluación y la certificación de la discapacidad. En tanto, las personas no acceden a una evaluación médica para determinar su grado de discapacidad, en realidad no son visibles para el aparato público”

(funcionario MIDIS).



Relaciones de Género

Las relaciones de género se dan en la interacción de cada persona como hombre o mujer², y en distintos ámbitos como la pareja, la familia, la comunidad y las organizaciones. Estas relaciones están marcadas por la propia identidad, por cómo se percibe cada persona frente a los demás, y las creencias culturales que cada quien ha adquirido acerca de cómo deben ser estas relaciones.

De acuerdo a lo referido por las participantes del estudio, las relaciones de pareja en las comunidades a las que pertenecen muestran un historial de violencia física y psicológica debido a la situación de desventaja social en la que se encuentran las mujeres y su mayor dependencia económica debido a la mayor carga de cuidado no remunerado que asumen y las menores oportunidades educativas y laborales.

“Y la mujer, cuando es dependiente del varón, pues tolera, ¿no? Es decir, puede un día denunciar, pero el siguiente día dice no, entonces otra vez, entonces está ya en ese círculo vicioso. ¿Pero es por qué? Porque después de eso no sabe qué hacer, ¿qué va a hacer? Entonces, ¿de qué va a vivir?”

(Jueza Penal)

Actualmente, el acceso a información y cambios sociales han permitido mayor reconocimiento de derechos y compromisos con la erradicación de las distintas formas de violencia hacia la mujer. Estos cambios o mayor conciencia del problema están asociados a las diferencias generacionales que van cambiando respecto a lo que las mujeres pueden hacer.

Ahora hacemos trabajo de hombre. Antes no podíamos porque solo asumíamos roles de ama de casa

(Grupo focal con lideresas indígenas).

En el caso de las mujeres indígenas, y de las mujeres indígenas con discapacidad, el poder realizar acciones antes exclusivas de los hombres como trabajar en la chacra, está asociado también al hecho de estar solas, ya sea por fallecimiento o abandono de su pareja, y a tener que hacer frente a las responsabilidades con sus hijos(a)s. Ello complejiza esta manifestación de

² Las identidades de género son más diversas, pero para efectos del estudio se focaliza en las relaciones entre hombres y mujeres.



autonomía y empoderamiento que tiene a la base una condición de necesidad y precariedad social.

Es importante señalar que, aunque algunas personas entrevistadas refieren un cambio hacia mayor independencia, especialmente en roles tradicionalmente asignados a hombres, persisten barreras significativas en su integración social y económica; predominando aún los privilegios de ser hombre frente a la mujer.

La discriminación hacia la mujer aún persiste, y al interseccionarse con el ser indígena y más aún ser una persona con discapacidad las convierten en mucho más vulnerables, siendo en muchos casos víctimas de violencia sexual, física, psicológica y también de una atención negligente, al ser percibidas como una carga que se suma a la precaria situación en la que muchas veces viven las familias.

“El tema más duro, la cara más dura de esta situación, es que muchas veces se aprovechan de su propia vulnerabilidad. Y hay muchas violaciones, mucha agresión sexual hacia personas con discapacidad. Porque no siempre la familia, los padres o el cuidador, sea el que sea de la familia, puede estar ahí en la casa, ¿no? Tienen que salir a trabajar, salen a la chacra, salen a buscar a la escuela a un niño más pequeño, ¿no? Y la persona se queda sola en la casa. Y es ahí el momento en que algunas personas con malas intenciones, aprovechan para entrar a la casa. O, en fin, engañar de alguna manera para poder abusar de la persona con discapacidad... Entonces hay bastantes embarazos por violación en personas con discapacidad... (funcionaria MIMP)

Condiciones Socioeconómicas

La pobreza estructural afecta de manera crítica a estas mujeres indígenas, quienes dependen de actividades como la agricultura para su sustento. Sin embargo, su acceso a mercados es limitado por barreras geográficas y falta de servicios básicos.

“La contaminación de los ríos ha reducido actividades como la pesca, incrementando la dependencia en la agricultura, que a menudo está sujeta a pérdidas por factores climáticos” (Análisis colectivo de trabajo de campo).



En efecto, si el cambio climático está afectando la producción agrícola y otras actividades como la pesca, ante esto las mujeres con discapacidad experimentan mayores exigencias como por ejemplo las tareas asociadas al cuidado de otras personas, la búsqueda de agua, que hace que se trasladen a lugares en donde corren mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual, o bien ante la escasez de alimentos por sequías o inundaciones que pone en riesgo la salud de la familia.

“Nadie te ofrece empleo. Por eso no hay muchas oportunidades laborales.

- ¿Y a la pesca?

- Nadie casi se dedica a la pesca, no hay mucha pesca... No hay mucha pesca por acá.

-Pero antes sí había bastante, ¿por qué creen que se acaba la pesca?

-Hay contaminación (del río)”

(Grupo focal mujeres indígenas con discapacidad)

En el caso de las mujeres indígenas con discapacidad severa, uno de los elementos que más se aprecian en los testimonios de sus vidas por parte de sus cuidadores es que, dada la necesidad de sus familias de tener que salir a buscar recursos, pasan la mayoría del tiempo solas, muchas veces encerradas, quedando excluidas de actividades sociales y del ejercicio de sus derechos.

Esta mayor carga que puede representar para las familias el cuidado de una persona con discapacidad severa se incrementa por la vulnerabilidad económica y social en la que viven las mismas.

“Hay un desgaste en términos no solamente monetarios o de esfuerzos físicos, sino también de un desgaste afectivo de los integrantes del hogar, y en particular del cuidador o del cuidador principal y los secundarios. Esta persona que se dedica o que ha convertido la atención de la persona con discapacidad como eje de su vida cotidiana, entonces deja de tener una vida y se aboca al cuidado de esta persona”
(funcionario MIDIS).

Por el contrario, una persona que ha adquirido la discapacidad, es percibida como una “sobreviviente”, como alguien a quien se le puede apoyar para que pueda recuperar “su vida normal” y en ese caso la comunidad se hace solidaria y busca ayudarlo.



Ciertamente, si bien lo ideal sería que las personas con discapacidad puedan ser autónomas económicamente, considerando su condición de vulnerabilidad tendría que tener atención preferente en el apoyo del Estado. Este tipo de ayuda no llega, y parte del problema es que no se tiene la información de cuántos son, dónde están, y cuál es el grado de ayuda que necesitan.

Acceso a Servicios

Lo primero que hay que decir es que existe el marco normativo que manda que el estado garantice los derechos de las personas con discapacidad con programas y organismos especializados descentralizados como la OMAPED (Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad), buscando que se asegure el acceso a los servicios que cubran sus derechos como educación, salud y protección, sin embargo, no existe la cobertura suficiente, y en los casos en los que existe, no llega a las zonas rurales. Esto genera la percepción de abandono por parte del Estado y también de la comunidad.

“Entonces, en esa mirada y en esa experiencia, el primer gran obstáculo que tienen las personas con discapacidad es su propia discapacidad, efectivamente, y la falta de adecuaciones para que puedan ejercer sus derechos, esencialmente, entendemos que la discapacidad no es un problema de la persona, el problema de la discapacidad es un problema de todos los demás, tenemos que generar condiciones para que las personas pudieran ejercer estos derechos y satisfacer sus necesidades”

(Funcionaria MIMP).

El acceso a servicios básicos, como salud y educación, es sumamente limitado debido a barreras físicas, económicas y culturales. Las mujeres con discapacidad severa carecen de diagnósticos y atención adecuada. También su conocimiento de los servicios y de sus derechos es limitado, y por lo mismo, su capacidad de vigilancia e incidencia para que los servicios del estado respondan a sus necesidades.

En el caso de los servicios de salud no están adaptados para atender las necesidades específicas de las mujeres indígenas con discapacidad. En el marco de las políticas y servicios que el Estado tiene como desafío es la evaluación y diagnóstico de las personas con discapacidad que el CONADIS tiene como desafío en todo el país. Con el nivel de centralismo del país, y las



limitaciones de acceso a las comunidades amazónicas, las mujeres indígenas con discapacidad son las más vulnerables al mismo tiempo que las menos atendidas.

En efecto, los servicios especializados de salud (que muchas veces requieren las personas con discapacidad) se encuentran en las ciudades lo que agrega mayores barreras a las mujeres indígenas con discapacidad que se encuentran en zonas rurales.

Esto genera impactos también en su autonomía futura ya que restringe también su posibilidad de acceder a servicios especializados, como las terapias de estimulación, que podrían aumentar su funcionalidad, autonomía y mejorar su calidad de vida.

“Además, en zonas rurales no hay acceso a terapia, a aspectos más especializados, digamos. Eso también es complicado, porque hay personas con discapacidad que con sus terapias podrían llevar una vida mucho mejor, ¿no? Mucho más cómoda, con mayor bienestar, ¿no? Y niños y niñas que con terapias pueden llevar una vida casi normal. Desarrollar mejor su potencial, ¿no? Solo por haber hecho terapia desde antes de los tres años, ¿no?”

(funcionaria MIMP)

Otros servicios fundamentales para asegurar los derechos de las personas con discapacidad, y especialmente de las mujeres indígenas, son la educación y el trabajo. La falta de acceso a **escuelas y a empleo decente** perpetúa la dependencia económica y la exclusión social.

Las barreras físicas, económicas y culturales limitan también el **acceso a la justicia** para las mujeres indígenas con discapacidad. Esto, además, debe considerar las dinámicas patriarcales que puede haber en algunas comunidades amazónicas, así como la llamada “justicia indígena” que hace que a veces la justicia oficial no pueda tener injerencia.

Siendo la principal barrera para acceder a estos servicios la exclusión social que padecen las comunidades indígenas a causa del centralismo y la dispersión geográfica que caracterizan a las comunidades rurales donde suelen estar más asentadas.

“Entonces, y las niñas indígenas con discapacidad muy pocas veces van a tener ese acceso, ¿no? Tendrían que mudarse, ¿no? De su localidad para poder acceder, ¿no? Entonces, claro, la falta de terapia es una situación compleja para las personas con



discapacidad, ¿no? Sea el tipo de discapacidad que tengan, sea intelectual, sea emocional, sea física o sensorial, cualquiera de las formas, con terapia en muchos casos su situación mejora significativamente, ¿no? Y por lo general en zonas rurales no hay ese acceso, ¿no? Así es”

(funcionaria MIMP)

Protección frente a la violencia

La violencia de género y la falta de mecanismos de denuncia accesibles agravan la situación de vulnerabilidad. Además, es importante considerar que culturalmente la violencia es considerada parte de la dinámica del mundo privado, en donde no se puede intervenir. Esto es algo que entra en conflicto con el enfoque de derechos que busca garantizar la dignidad, integridad y libertades de toda persona.

Nunca denunció porque no había confianza ni recursos para hacerlo.
(Representante de adolescente mujer indígena con discapacidad)

En las comunidades, muchas veces los casos de violencia se 'resuelven' en casa, sin denuncias formales.”

(Grupo focal mujeres indígenas con discapacidad).

Se percibe que la justicia ordinaria es menos accesible (y además desde percepciones indígenas se percibe como poco eficiente), además existe la justicia indígena (que igual está impregnada de la cultura machista y patriarcal).

“Claro, por ejemplo, en el ámbito que ahora me desempeño, que es el ámbito plenario, se ven muchos casos de violaciones, sexuales, de personas de 12 años, de 11 años, entonces, mujeres. Entonces, en algunos casos se dan en comunidades. Entonces, ellos pues, bueno, la defensa de lo que busca es establecer que no es delito porque ellos vienen de una comunidad con sus propias costumbres y, por tanto, pues, hay que respetar, ¿no? Pero no tanto, más que todo, sobre todo en el ámbito plenario, en el caso de violaciones de la edad de la persona, no es tanto que pueda crearse en un determinado, en una comunidad para tratar de encubrirse y no ser sancionado como corresponde, porque acá lo que se busca es que hay que proteger



niños todavía, 10, 11 años son niñas todavía, entonces, no importa que sea de una comunidad que tenga una costumbre diferente”

(Jueza Penal)

Siendo un elemento que aumenta el riesgo de violencia el alto consumo de alcohol como una problemática prevalente en las comunidades indígenas.

Y en las comunidades, y bueno, en general, incluso aquí en Iquitos, ¿sí? Y más aún en las zonas rurales, más aún en las comunidades, pues la gente ingiere mucho licor, lo común es eso, la violencia familiar.

(Jueza Penal)

Adicionalmente, en el caso de la violencia física y sexual existe el riesgo social (de ser estigmatizada) asociado a denunciar a la pareja.

Antes nosotros no queríamos mancharle la huella a nadie.

-Muchas veces nos callábamos en las situaciones de violencia.

- Para que los vecinos nos sepan o no nos señalen.

- No nos digan, mira ahí está la que pelea con su marido.

-Sí o no. Y ya está volviendo otra vez.

-Siempre había ese temor.

(Jornada Participativa)

Empoderamiento y Participación

Se reconoce que un elemento que afecta el empoderamiento y la participación de las mujeres son los roles de género tradicionales que limitan su presencia en el espacio público y de toma de decisiones. Si bien hoy en día estas regulaciones no vienen de prohibiciones externas, si han sido internalizadas por las mujeres y se manifiestan a través de una menor confianza para decir lo que piensan en esos espacios por temor a ser cuestionadas o “castigadas” socialmente.

En el caso de las mujeres con discapacidad, se observa que las mujeres con discapacidades adquiridas tienden a mostrar mayores niveles de empoderamiento, especialmente cuando cuentan con apoyo comunitario. Sin embargo, persisten desafíos para que participen en



espacios de decisión y participación, sobre todo considerando que estos espacios son escasos en las comunidades, y están más presentes en las zonas urbanas.

Las mujeres indígenas con discapacidad aún tienen poco acceso a roles de liderazgo, aunque algunas iniciativas comunitarias comienzan a contribuir en su empoderamiento.

"Ella conoce sus derechos y enseña a otros en su comunidad."

(Grupo focal mujeres indígenas con discapacidad).

La información y el conocimiento es poder, y el que las mujeres indígenas con discapacidad tengan barreras que limitan su acceso a la educación de calidad, mantienen las desigualdades y la condición de vulnerabilidad y exclusión que sufren. Para romper este círculo es necesario llegar a ellas con los servicios públicos que se adecuen a sus necesidades y capacidades.

Oportunidades

En los últimos años, producto de los avances en la inclusión de los pueblos indígenas al modelo de Estado-Nación y la mayor presencia de instituciones en las comunidades rurales, se están dando cambios generacionales y culturales a favor de un mayor acceso de las mujeres al espacio público. Estas agendas de género que se vienen conquistando representan una oportunidad para las mujeres indígenas con discapacidad. En la medida que se va visibilizando más su problemática y se generan iniciativas a favor de su empoderamiento personal y el ejercicio de sus derechos a la participación, con protagonismo, con autonomía y liderazgo.

En este proceso se considera muy relevante el trabajo de empoderamiento que se viene desarrollado con las y los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el cuestionamiento de los roles tradicionales adultos céntricos que reforzaban dinámicas de dependencia y poca agencia para la exigencia de sus derechos, lo que las y los ponía en una situación de riesgo mayor frente a diferentes formas de violencia.

"Bueno, nosotros aquí en Centro Arenal opinamos hombres y mujeres. O sea, es que a nosotros mismos nosotros hemos dicho no, no porque los hombres nomás tienen derecho a opinar, nosotros también tenemos derecho a opinar. Nosotros tenemos derecho a decir lo que nosotros sentimos o lo que nosotros pensamos. Entonces aquí



ya todos ya opinan. Me siento contenta que acá ya nosotros vamos trabajando y los chicos, los jóvenes también ya saben desarrollarse un poco. Eso es una alegría para nosotros para poder, ¿sabes por qué? Porque en el colegio también se hace ese tipo de... En el colegio también contando un poco decían así, no, la que más habla, ella nomás hay que ponerla al frente”

(Grupo focal con lideresas).

De igual manera, se reconoce que los nuevos discursos en torno a la crianza positiva a los que las líderes y otras mujeres pueden haberse visto expuestas como parte de su participación en diferentes espacios preventivos y promocionales de los derechos de la/os NNA (ya sea gestionados desde los programas del Estado o desde alguna iniciativa de la ciudadanía organizada) cumplen un rol protección puesto que dichas prácticas de cuidado son implementadas no sólo con sus propia/os hija/os, sino con la/os demás NNA de la comunidad, lo que extiende y fortalece las redes de soporte de estos últimos. Estos cambios positivos en los valores y prácticas vinculados a la crianza representan una oportunidad también para la/os niña/os con alguna discapacidad.

Es importante, reconocer que el territorio también está siendo transformado, no sólo por efectos de la crisis climática, sino también por la deforestación, contaminación de industrias extractivas, y expansión urbana que pone en riesgo la permanencia de culturas ancestrales y de sus conocimientos y la sabiduría de vivir en armonía con el bosque. Parte de los grandes cambios es la conectividad que puede acercar los servicios del estado, pero que también transformará sus economías. elementos nuevos en el paisaje como un nuevo puente recientemente inaugurado, o bien la carretera que atraviesa sus territorios afectará la dinámica entre los actores, con la llegada de nuevos actores con sus propias agendas, retando con ello la gobernanza del territorio, en donde las mujeres indígenas con discapacidad deben asegurar un lugar para hacer respetar sus derechos, y garantizar el bienestar de sus comunidades.



XI. CONCLUSIONES

- En las comunidades indígenas se identifican estereotipos en las relaciones de género. Principalmente hay un tema sociocultural por el cual la mujer indígena en las comunidades ubicadas en Iquitos, presenta una tolerancia hacia el maltrato por su compañero o pareja. Esto se acentúa en las mujeres con discapacidad quienes aceptan una violencia que viola sus derechos humanos y las coloca en situación de vulneración, que por cultura no denuncian, sino que lo intentan resolver dentro de la relación de pareja, llegando al sometimiento o sumisión. Esto genera una barrera para su empoderamiento. No obstante, se ha identificado que aquellas mujeres que presentaron o adquirieron una discapacidad en edad adulta, lograron avanzar y empoderarse. Por ejemplo, en la Comunidad de San Antonio, estas mujeres con discapacidad adquirida en edad adulta, recibieron apoyo de la organización de líderes de su comunidad como asignación de terrenos agrícolas para cultivo, acompañamiento en sus gestiones de atención médica en la ciudad.
- Los derechos son inalienables a cualquier ser humano, el registro de identidad nacional en el Perú, le da a toda persona la posibilidad de ser identificada y existir como ciudadana reconocida para el Estado. Las mujeres indígenas con discapacidad que participaron en el presente estudio, saben que para poder ejercer sus derechos ciudadanos y recibir el beneficio de los programas sociales del gobierno peruano, necesitan el documento nacional de identidad (DNI); no obstante, en algunos casos, aún no han logrado obtenerlo.

“Si no estás registrada, no existes”

(Rosario, Líder de Orpio - Loreto)

- En la misma línea tampoco tienen un certificado que acredite la discapacidad que presentan ya sea por falta de recursos económicos para trasladarse a la ciudad o porque no tienen información del procedimiento que deben seguir.
- Respecto al acceso de servicios básicos, en Loreto, se presentan deficiencias en términos de accesibilidad para las comunidades indígenas, las cuales se agudizan en el caso de las mujeres indígenas con discapacidad. La evidencia estadística y el testimonio de las



mujeres que son parte de este estudio, demuestra que las comunidades indígenas no tienen servicios de agua, desagüe y suministro eléctrico, y aquellas comunidades que sí cuentan con servicio de agua, lo tienen restringido por horas y por su distribución dentro de la comunidad.

- Debido a la ausencia de servicios de salud especializados, en las comunidades rurales, las mujeres indígenas con discapacidad muchas veces no tienen un registro o diagnóstico reconocido por el MINSA del tipo de discapacidad que presentan. A su vez, las campañas extramurales que se desarrollan desde el sector no siempre llegan a sus comunidades debido a la dispersión geográfica. Esto hace que sean ellas quienes, a pesar de su discapacidad, tengan que trasladarse al establecimiento de salud más cercano a su comunidad para recibir atención, el cual puede estar a horas e incluso días de distancia. Por ello, en muchos casos, prefieren atenderse desde la medicina tradicional que se maneja en su comunidad.
- Asimismo, cuando por necesidad mayor, logran acercarse a un centro de salud, no encuentran traductores de su lengua original ni intérpretes de lenguajes de señas. Tampoco hay rampas de acceso para quienes no pueden caminar en las postas de la zona rural. A esto se suma el que, en la mayoría de casos, la atención no se brinda desde un enfoque intercultural ni desde un enfoque de género y discapacidad; y que los centros de salud que se encuentran en las comunidades rurales difícilmente cuentan con servicios especializados.
- A nivel de educación, también se presentan desafíos para las mujeres indígenas con discapacidad, principalmente en el caso de las mujeres con discapacidad severa, quienes, debido a los altos costos de traslados a la ciudad, donde suelen estar los servicios educativos especializados, muchas veces sus familias optan por no hacerlas estudiar. En el caso de las mujeres con discapacidad leve y moderada, que pueden incorporarse a una institución educativa regular, los mayores retos se dan para continuar el nivel secundario, ya que en la mayoría de las comunidades solo existe el servicio de educación primaria y unidocente en varios casos. De igual manera, se han dado casos en los cuales, al conocer su condición, desde el colegio se refiere que no hay vacantes disponibles. O si se logran incorporar a la institución educativa, desde la misma no se maneja un protocolo para su enseñanza en condición de discapacidad. De igual



manera, se han presentado casos de discriminación por parte de docentes y casos de bullying por parte de otras NNA debido a la falta de sensibilización y/o conocimiento de su condición.

- Las mujeres indígenas con discapacidad, que han sido sometidas a violencia doméstica, acostumbran a resolver estas situaciones al interior de sus familias y/o hogares, principalmente porque indican que no es bueno para ellas que los demás integrantes de la comunidad sepan que no pueden resolver sus problemas. Y cuando se han dado casos de violencia física y/o sexual suscitados por terceros, estos han sido denunciados, y aunque las mujeres con discapacidad han logrado el acceso al servicio trasladándose hacia la ciudad desde sus comunidades, comentan que no han logrado justicia hacia los casos presentados.
- Se ha identificado mujeres indígenas que han logrado formar parte de la junta directiva de su comunidad, ello debido a la orientación y capacitación de las mujeres líderes de su comunidad.
- Hay mujeres indígenas con discapacidad que han logrado autonomía en las actividades agrícolas que realizan en su propia chacra (terreno agrícola) como siembra y cosecha de plantas. Y en actividades comerciales como la venta de productos elaborados con la cosecha (frutas, vegetales y plantas medicinales), en los mercados locales. Principalmente la venta de fariña (harina de yuca) les permite un ingreso en los mercados donde la ofrecen.
- Los programas de medios de vida y autonomía económica del Ministerio de trabajo, no han sido implementados en los lugares donde se ubican las comunidades indígenas, han llegado en el mejor de los casos a zonas rurales periurbanas.
- En las comunidades indígenas, de este estudio, solo se identifica el funcionamiento del programa de empleo temporal para construcción de caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ello por la intervención de la oficina de Provias - Loreto. Que en el caso sólo contrata a hombres de las comunidades de las zonas de influencia del polígono de obra. Un ejemplo de lo mencionado, se evidenció con la construcción del nuevo puente Nanay en Iquitos.



- La participación de las mujeres líderes indígenas, las integrantes con discapacidad de las juntas directivas de las comunidades de San Antonio y El Arenal, así como las organizaciones de mujeres con discapacidad que conforman el Frente de Defensa en Loreto, han dinamizado el proceso de este estudio. Lo cual evidencia el compromiso con la temática y la voluntad por trabajar por los derechos de las mujeres indígenas con discapacidad en la región.

XII. RECOMENDACIONES

Las mujeres y sus derechos

- La situación de desigualdad que viven diariamente, se presenta principalmente con relación a los hombres, por lo cual, si se da una intervención en las comunidades por parte de operadoras y operadores del estado, esta debe incluir un programa con enfoque de género, nuevas masculinidades e interculturalidad. Se recomienda también, previamente a la intervención en la comunidad, capacitar y sensibilizar sobre la problemática a operadores y funcionarias/os de los servicios de protección, atención y persecución como CEM, DEMUNA, Establecimientos de salud, Comisarías PNP y Fiscalías especializadas.

Gobierno central, regional y local

- En la actualidad, no se dispone de información suficiente acerca de las mujeres indígenas con discapacidad que integran los pueblos indígenas, ni hay data específica a nivel distrital, ni por anexo. A su vez, se carece de datos que permitan precisar sus características interseccionales, por lo cual es necesario abordar este tema de forma articulada, coordinando con la oficina del Gobierno Regional y la Reniec la mejor ruta de incluir datos en el próximo censo regional.
- En paralelo se sugiere establecer un convenio con la municipalidad de Maynas que permita realizar el levantamiento de la información mediante las OMAPED de Iquitos. Sería importante considerar la inscripción de las organizaciones de personas con



discapacidad, así como la de las juntas directivas de las comunidades indígenas como la organización regional de los pueblos indígenas del oriente (ORPIO) en el padrón de Plan de desarrollo concertado municipal para asignación de recursos y la emisión de la ordenanza regional respectiva.

- Se recomienda principalmente, no solo promover sino facilitar la inscripción de las mujeres indígenas con discapacidad en el registro del Consejo Nacional para la integración de personas con discapacidad - CONADIS - MIMP. Al facilitar el acceso, nos referimos a la posibilidad de ser evaluadas por un médico o médica acreditado por el Ministerio de Salud (MINSA).
- Contar con intérpretes en el momento de la evaluación para la inscripción al CONADIS. Considerar que las mujeres tienen un nivel de analfabetismo funcional, en su mayoría por lo cual hay que explicar el contenido del carnet al momento de su emisión.
- A nivel central, es necesario realizar una revisión de las políticas públicas para verificar y/o incluir a las mujeres indígenas con discapacidad con la finalidad que puedan acceder a los servicios y poder asegurar sus derechos básicos.
- En el caso de la Política Nacional Multisectorial en discapacidad para el Desarrollo 2030, es importante generar una revisión e incidencia para incluir un PPR en coordinación con el MEF. En paralelo, se recomienda revisar y fortalecer la legislación existente para garantizar que contemple las necesidades específicas de las mujeres indígenas con discapacidad.
- Teniendo en cuenta que en el estudio se han identificado casos de violencia basada en género hacia mujeres indígenas con discapacidad, incluyendo la explotación sexual de niñas y adolescentes (ESNNA), se recomienda generar la atención de los casos identificados en las comunidades, por ello se debe desplegar una estrategia que consiste en la articulación con CEM, DEMUNA y organizaciones no gubernamentales que intervienen en la zona de Iquitos para la orientación y atención inmediata de las víctimas. A la vez, solicitarles se realice la sensibilización frente a situaciones de violencia en las comunidades a hombres y mujeres indígenas para abordar y prevenir las situaciones que puedan darse.



- Se recomienda desde las instancias competentes de los gobiernos locales y regionales, implementar y fortalecer mecanismos comunitarios para proteger de la violencia y discriminación a todas las mujeres, especialmente en casos de violencia sexual. Es crucial desmitificar conceptos erróneos que desvíen la atención oportuna de los delitos reconocidos en el código penal peruano y tratados internacionales de los derechos humanos.
- Se recomienda iniciar acciones desde los diferentes niveles del Estado, enfocadas en priorizar a las mujeres indígenas con discapacidad. Esto se podría hacer primero reforzando los programas ya existentes e incluyéndolas en las actividades que se realizan desde los planes operativos y que ya se encuentran presupuestadas.

Servicios de atención, protección y cuidado del estado

- El acceso a los servicios de atención y protección como CEM, DEMUNAS; CAR, se ve restringido para las mujeres indígenas con discapacidad por factores como la distancia para llegar hacia ellos, los recursos económicos o inclusive la asignación presupuestal de los mismos servicios. Por ello se recomienda que, desde los gobiernos locales y el de nivel central quienes administran los servicios, se pueda gestionar la forma para que, las mujeres indígenas con discapacidad, puedan contar con servicios sociales de cuidado cercanos a sus comunidades, con una asignación presupuestal y de personal que, en la calidad de atención, haga uso de un enfoque intercultural, de discapacidad e interseccional, que responda a sus necesidades.

Se recomienda a las y los operadores de DEMUNA y CEM, orientar a las familias sobre la ruta de las denuncias en caso de violencia o abuso contra las mujeres indígenas con discapacidad es una forma de acercarse a la justicia.

Acceso a la educación

- Toda persona tiene derecho a la educación, este derecho se ha visto afectado por la discriminación para las mujeres indígenas con discapacidad. Se sugiere que en el proceso de planificación Educativa el MINEDU incorpore en su programa curricular educativo ejes sobre la temática de discapacidad, mujeres indígenas con discapacidad, vinculados a discriminación y que desde la Política Sectorial de Educación Intercultural



y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se trabaje en la inclusión de las mujeres indígenas con discapacidad de la Amazonía.

- Desde los CETPROS se sugiere incluir programas formativos que permitan acceder a las mujeres indígenas con discapacidad a una formación técnica y de aplicación práctica para la generación de recursos económicos a corto y mediano plazo.
- La discriminación a las mujeres indígenas con discapacidad se da en la comunidad y en las familias. Se recomienda a las y los docentes de las Instituciones educativas, sensibilizar a las madres, padres y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, sobre la temática de discapacidad en las reuniones y capacitaciones con las AMAPAFAS (Asociación de madres y padres de familia) de esta forma se genera armonía y soporte para las mujeres indígenas con discapacidad.

Acceso a servicios de salud

- La calidad de atención y el uso del enfoque de interculturalidad del personal en un establecimiento de salud permite el acceso al servicio de las mujeres indígenas con discapacidad, por lo que se recomienda al MINSA y a la GERESA fortalecer esos componentes en los programas formativos anuales del personal de salud.

- Debido a los casos detectados de ESNNA y abuso sexual en este estudio de mujeres indígenas con discapacidad, se recomienda realizar en el trabajo extramural e intramural, en la atención a esta población, los protocolos necesarios para detectar esas ocurrencias y proveer servicios de salud sexual y reproductiva interculturalmente sensibles para las mujeres.

- A causa de la alta rotación del personal de salud de los establecimientos de atención y en la Gerencia Regional de Salud - GERESA, se recomienda diseñar programas de capacitación periódicos al personal médico y técnico sobre accesibilidad, atención inclusiva e intercultural, derechos de las comunidades indígenas y discapacidad para atender a mujeres indígenas con discapacidad de manera respetuosa y efectiva. Se hace indispensable en las capacitaciones incluir terminología inclusiva.

- El acceso físico a los establecimientos de salud es primordial para lograr el ingreso de las mujeres indígenas con discapacidad, por lo cual se recomienda para todos los niveles



de los establecimientos de salud, verificar que existan y estén habilitadas/os: rampas, escaleras, ascensores y caminos, servicios higiénicos disponibles. Y tener habilitadas y en horario adecuado ventanillas de atención adaptadas a la altura adecuada para personas con discapacidad pro ejemplo para quienes usan muletas, sillas de ruedas, y otros.

- Tener promotores que difundan un material diseñado con lenguaje nativo y de señas, así como material informativo gráfico sobre la disponibilidad de servicios en Iquitos y prevención sintomatológica de enfermedades, facilitará el acceso a los servicios que se brindan.

Acceso a generación de ingresos (autonomía económica)

- Desde las políticas públicas existen proveedores del estado que brindan el servicio para el acceso a generación de ingresos tanto de poblaciones indígenas como de personas con discapacidad, especificando mujeres con discapacidad, por ejemplo, desde el Ministerio de Trabajo. Por lo cual se recomienda, a las juntas directivas de las comunidades indígenas y/o al Frente de Defensa de personas con discapacidad de Loreto, iniciar coordinaciones con las instancias responsables de esos servicios (Produce- Ministerio de la Producción, MTPE/DGNFECCL, MIMP/CONADIS). Siendo los servicios: Capacitación laboral para las personas con discapacidad; Dotación de mecanismos de orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad para la inserción laboral; Orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad que desean iniciar un negocio propio o cuenten con negocio.
- Desde la supervisión que realiza la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL a las empresas para el cumplimiento de los derechos laborales, se recomienda incluir el cumplimiento con la cuota de cargos laborales para mujeres con discapacidad e incluir en su protocolo la categoría de mujeres indígenas con discapacidad. Esto permitirá la apertura al acceso al mercado laboral.
- Las mujeres indígenas con discapacidad que participaron en este estudio, se dedican al cultivo en tierras agrícolas de la comunidad o en sus propios terrenos, se recomienda generar programas de mejoramiento de cultivos en coordinación con el Ministerio de



Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI/ANA para ello se puede trabajar con el comité de Gestión Intersectorial de Loreto del MIDAGRI.

- Las mujeres indígenas con discapacidad venden sus productos agrícolas en mercados o ferias, lo mismo hacen las mujeres artesanas. Se podría asegurar su participación en ferias comerciales, agrícolas que se realizan periódicamente en Loreto. Esto podría lograrse coordinando desde las mismas juntas directivas comunales de las mujeres indígenas, con las municipalidades de San Juan y Maynas, y con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORE, cuyos equipos organizan estos espacios, De esta forma se promueve no solo la participación sino la generación de ingresos.

Para la sociedad civil

- Se recomienda gestionar y promover espacios de participación comunitaria como ferias, actividades culturales y/o deportivas para visibilizar las problemáticas y soluciones a las mismas que tienen las mujeres indígenas con discapacidad, es una forma de sensibilizar a la sociedad civil.
- Se recomienda a las instancias de articulación de la sociedad civil que tienen intervenciones con mujeres indígenas, como la Mesa de Lucha contra la Pobreza, activar las acciones de protección o incorporarlas en su plan operativo anual para generar soporte, asistencia y acompañamiento a mujeres indígenas con discapacidad en diferentes situaciones que se presenten.
- Se recomienda coordinar con las ONGS y las oficinas cooperación internacional, el promover estudios y/o diagnósticos que permitan levantar datos sobre la situación de las mujeres indígenas con discapacidad para identificar áreas de mejora y evaluar el impacto de las políticas públicas.
- Se recomienda la realización de actividades de vigilancia social y ciudadana del cumplimiento de las acciones de los diferentes niveles de gobierno.
- Se recomienda a la sociedad civil poder formular un plan de incidencia de forma participativa con las dirigencias de las organizaciones con discapacidad, las líderes mujeres indígenas de Orpio y de las juntas directivas de las comunidades que han



formado parte del presente estudio, donde se incluya acciones de cabildeo a los gobiernos locales y al gobierno regional.

- Se sugiere la presentación a entrevistas en medios de comunicación regional con la participación de las mujeres indígenas con discapacidad. En ese marco identificar programas de radio en la misma lengua de la comunidad a la cual pertenecen las mujeres.
- Se recomienda a la sociedad civil realizar el plan de incidencia participativo con las mujeres líderes, representantes de organizaciones y/o con las mujeres indígenas con discapacidad, seguir los siguientes pasos: Identificar mediante un mapa de actores a las y los involucrados en la temática de mujeres indígenas, definir las estrategias que seguirán para la incidencia y sus correspondientes actividades. Seguidamente conviene incorporarlas en un programa que incluya las responsabilidades, los recursos que serán utilizados y los plazos estimados
- Es importante, de tener el espacio, generar una agenda periódica de trabajo con las organizaciones o instituciones que tienen intervenciones con mujeres indígenas con discapacidad, para que en función de ello se pueda hacer el seguimiento del proceso de avance del trabajo que realicen.

Discapacidad y comunidades indígenas

- Participar como grupo organizado en los espacios de avance de los planes de desarrollo concertado a nivel regional, provincial y distrital con la finalidad de incorporar la temática de mujeres indígenas con discapacidad a los programas en curso y/o diseñar acciones de la agenda de mujeres indígenas con discapacidad que puedan sumarse a lo que se viene trabajando.
- Se recomienda coordinar con otras instancias sean de la sociedad civil, del estado u otras comunidades, formas para generar y diseñar acciones conjuntas frente a la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres indígenas con discapacidad, esto en la medida que se han detectado casos de abuso sexual y ESSNA en este estudio. La intención es que las víctimas reciban el soporte legal, psicológico y social necesario, y que se logre la justicia necesaria para los agresores.



- La discriminación por género y Violencia basada en Género, que tiene su base en estereotipos, requiere ser abordada desde un enfoque intercultural y territorial. Para ello se recomienda generar un programa de capacitación a operadores y dirigentes comunales con la intención de colocar la problemática de la violencia hacia las mujeres indígenas con discapacidad en agenda. Esto se puede desarrollar desde el espacio con la comisión de mujeres indígenas de Orpio y articularlo, para el apoyo logístico y presupuestal, con la oficina de la Vicegobernación del Gobierno Regional.

Para las familias

- Propiciar el involucramiento de las mujeres indígenas con discapacidad en decisiones que les competen, haciéndolas parte de lo que sucede, de su entorno y de la situación familiar.
- En situaciones de violencia familiar es importante conocer el qué hacer y el cómo pedir ayuda. Se recomienda asegurar que cada miembro de la familia conozca no solo la forma de proceder si hay una emergencia o situación de violencia sino también las consecuencias que implica cometer un acto de violencia. De esta forma se promueve un entorno seguro en la familia.
- Hablar sobre el abuso sexual con las niñas y mujeres indígenas con discapacidad es una forma de prevenir que suceda. Promover que lo denuncien es la meta para lograr que no suceda o vuelva a suceder, y a la vez lograr que la acción no quede impune.





www.generoydiscapacidad.org



Generoydiscapacidad



Gdiscapacidad



generoydiscapacidad



**GÉNERO
DISCAPACIDAD**

CONSOLIDANDO EL DERECHO DE LAS MUJERES
CON DISCAPACIDAD A UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN PERÚ



Fraternidad Cristiana
de Personas Enfermas
y con Discapacidad



COCEMFE



Cooperación
Española

